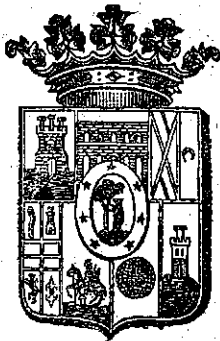


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS, PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.981 - APARTADO 920
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio, al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año 36.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año 48.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre; 24 al semestre, y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre; 30 al semestre, y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción... 0'50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción... 1'00 —
Idem oficiales ídem id... 0'90 —
Idem particulares... 1'50 —

Número suelto, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y S. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

Gobierno Civil

Jefatura de Obras públicas.

Fomento.—Electricidad.

A los efectos determinados en los artículos 13 y 17 del Reglamento de instalaciones eléctricas de 27 de marzo de 1919, y con el fin de que en el plazo de treinta días puedan presentarse en la Sección de Fomento de este Gobierno las reclamaciones que pudieran afectar a esta provincia, se reproduce a continuación el siguiente anuncio inserto en el Boletín Oficial de Albacete, referente a reforma de una instalación eléctrica de la Sociedad Hidroeléctrica Española, domiciliada en esta Corte, en la calle de Nicolás María Rivero, número 14, y remitido para tal efecto por el Gobernador civil de aquella provincia con comunicación de fecha 3 del actual, y un ejemplar de proyecto que queda expuesto al público por el expresado plazo de treinta días en la referida Sección de Fomento, plaza de la Independencia, 8, Jefatura de Obras públicas, en el que aparece comprendida la relación de propietarios de esta provincia, que también se publica a continuación con el fin de que llegue a conocimiento de los interesados.—Madrid, 20 de marzo de 1923.—El Gobernador, Navarro Reverter.

«Gobierno civil de la provincia de Albacete.—D. Manuel de la Torre y Quizá, Gobernador civil de esta provincia, certifico: Que en las oficinas de este Gobierno civil, y por D. Juan Urrutia y Zalueta, en concepto de Director Gerente de la Sociedad Anónima Hidroeléctrica Española, se ha presentado y le han sido admitidos instancia y proyecto en súplica de concesión para sustituir la actual línea de transporte de energía eléctrica a la tensión de 60.000 voltios que por Real orden de 11 de abril de 1910 fué concedida a la expresada Sociedad, desde la central del Molinar sobre el río Júcar en término de Villa de Vez, de esta provincia, hasta Madrid, por otra paralela a ella y a unos 20 metros de distancia de la misma, pero que transportará la energía entre los mismos puntos a la tensión de 130.000 voltios y cuyos conductores serán cables de aluminio con alma de acero, constituyendo una única sección total de 107 milímetros cuadrados correspondiente a un diámetro de 14 milímetros y sostenidos por torres de hierro de 18'35 metros a 21'15 metros. Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 13 del Reglamento de instalaciones eléctricas de 27 de marzo de 1919 (Gaceta de 3 de abril), a fin de que los particulares y corporaciones que lo desean puedan examinar en la Sección de Fomento de la Jefatura de Obras públicas todos los documentos presentados y formular después cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes contra la concesión que se pretende y contra la declaración pública que se solicita a los efectos de la imposición de servidumbre de paso sobre los terrenos públicos y particulares, vías de comunicación, ríos, líneas eléctricas y telegráficas, etc., etc., que debe atravesar la línea con sujeción al proyecto presentado. Para todos estos efectos, y

con arreglo al Reglamento, se concede un plazo de treinta días, a partir del siguiente al en que se inserte el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL.—

Albacete, 23 de febrero de 1923.—El Gobernador, Manuel de la Torre y Quizá.»

Nombre de los propietarios a quienes afecta la línea de alta de Molinar a Madrid

Término municipal de Estremera

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PUELBOS DE RESIDENCIA
1	D. Ventura Martínez César.....	Estremera..
2 c	Matías Martínez Gaedo.....	Idem.
3	Manuel Díaz Martínez.....	Idem.
4	León López Martínez.....	Idem.
5	Federico Martínez Martínez.....	Idem.
6	Jesús Barcalá y Barcalá.....	Idem.
7	Ventura Martínez César.....	Idem.
8	Agustín Martínez Gaedo.....	Idem.
9	Julián Martínez Yuste.....	Idem.
10	Félix Sánchez Martínez.....	Idem.
11	Esteban Martínez Gaedo.....	Idem.
12	Esteban Martínez Gaedo.....	Idem.
13	Esteban Martínez Gaedo.....	Idem.
14	Común del Ayuntamiento.....	Idem.
15	D. Félix Sánchez Martínez.....	Idem.
16	Común de vecinos.....	Idem.
17	D. Gregorio Barcalá y Barcalá.....	Idem.
18	Remigio Barril López.....	Idem.
19	Común de vecinos.....	Idem.
20	D. Pantaleón Barril García.....	Idem.
21	Julián Martínez Yuste.....	Idem.
22	Común de vecinos.....	Idem.
23	D. Saturnino Gómez Pérez.....	Idem.
24	Cayo Martínez Plata.....	Idem.
25	Común de vecinos.....	Idem.
26	D. Félix Martínez Plata.....	Idem.
27	Silverio Terciano Pérez.....	Idem.
28	Graciano Oliva Gómez.....	Idem.
29	Lázaro Gallego Martínez.....	Idem.
30	Común de vecinos.....	Idem.
31	D. Federico Molina Martínez.....	Idem.
32	Félix Sánchez Martínez.....	Idem.
33	Común de vecinos.....	Idem.
34	D. Silverio Terciano Pérez.....	Idem.
35	Mariano Maroto Jiménez.....	Idem.
36	Quintín Martínez Herreros.....	Idem.
37	Quintín Martínez Herreros.....	Idem.
38	Común de vecinos.....	Idem.
39	D. Félix Sánchez Martínez.....	Idem.
40	Común de vecinos.....	Idem.
41	D. Efigenio Higuera Serrano.....	Idem.
42	Antonio Camacho Sánchez.....	Idem.
43	Antonio Camacho Sánchez.....	Idem.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS DE RESIDENCIA
30	D. Miguel Martínez Pérez.....	Tielmes.
31	D. ^a Brígida Garrido Fernández.....	Idem.
32	Constante Martínez del Amo.....	Idem.
33	D. Francisco de la Fuente Rodríguez.....	Idem.
34	Evaristo García Martínez.....	Idem.
35	D. ^a Leona Martínez García.....	Idem.
36	D. Félix Díaz Falcón.....	Ambite.
37	Jacinto Sánchez Ruiz.....	Tielmes.
38	D. ^a Carmen de la Peña González.....	Chinchón.
39	D. Félix Díaz Falcón.....	Ambite.
40	Santiago Lescure Catalat.....	Tielmes.
41	Afrodiseo y doña Paula Sánchez Ruiz.....	Idem.
42	Herederos de D. Benito Clemente Lázaro.....	Arganda.
43	Herederos de doña Granada Alonso Aillón.....	Alcalá, 16, Madrid.
44	D. ^a Elena Fraile Romaguera.....	Desengaño, 26, Madrid.
45	D. Leopoldo Rey del Castillo García.....	Tielmes.
46	D. ^a Elena Fraile Romaguera.....	Desengaño, 26, Madrid.
47	Victoria Gallego García.....	Tielmes.
48	D. Pedro Redondo Dorrego.....	Idem.
49	Orispulo Redondo Dorrego.....	Idem.
50	Francisco Cediél Brea.....	Idem.
51	D. ^a Elena Fraile Romaguera.....	Desengaño, 26, Madrid.

Término de Tielmes

Nombre de los propietarios a quienes afecta la línea de alta.

1	D. Leopoldo Rey del Castillo.....	Tielmes.
2	D. ^a Felisa Díaz Falcón.....	Idem.
3	Francisca Cediél Brea.....	Idem.
4	D. Francisco García Clemente.....	Idem.
5	D. ^a Francisca Cediél Brea.....	Idem.
6	Herederos de D. Manuel Baeza.....	Idem.
7	D. Juan Barbero Castillo (hoy herederos de doña Granada Alonso Diyán).....	Alcalá de Henares, calle de Libreros, 28.
8	Antonio del Pozo Redondo.....	Tielmes.
9	Rosario Redondo García.....	Idem.
10	María Redondo García.....	Idem.
11	Herederos de doña Nieves Donoso García.....	Idem.
12	Señor Conde de la Concepción.....	Evaristo San Miguel, 13, Madrid.
13	D. Enrique Barbero Gallego.....	Tielmes.
14	D. ^a Joaquina Díaz e hijos.....	Idem.
15	D. Juan del Pozo.....	Idem.
16	Luis Sánchez Ruiz.....	Ambite.

Término de Tielmes

Nombre de los propietarios a quienes afecta la línea telefónica.

1	Señor Conde de la Concepción.....	Evaristo San Miguel, 13, Madrid.
2	Herederos de D. Francisco Redondo.....	Tielmes.
3	Señor Conde de la Concepción.....	Evaristo San Miguel, 13, Madrid.
4	D. Afrodiseo y doña Paula Sánchez Ruiz.....	Tarragona.
5	Señor Conde de la Concepción.....	Evaristo San Miguel, 13, Madrid.

Término de Perales

Nombre de los propietarios a quienes afecta la línea de alta.

1	D. Nicanor Salado García.....	Perales.
2	Aurelio Garrido Redondo.....	Idem.
3	Galo García Molina.....	Idem.
4	Angel González Cediél.....	Idem.
5	Cándido Martínez García.....	Idem.
6	Práxedes Carrasco Nicolás.....	Idem.
7	Domingo Bucero Martínez.....	Idem.
7 bis	Francisco Martínez Bucero.....	Idem.
8	Félix Hermosa Nicolás.....	Idem.
9	Francisco Martínez Bucero.....	Idem.
10	Juan Barbero.....	Idem.
11	Eliás Cediél Brea.....	Idem.
12	Asensio López Sánchez.....	Idem.
13	José Brea García.....	Idem.
14	Francisco Carrasco García.....	Idem.
15	Luis Mata Carrasco.....	Idem.
16	Manuel Carrasco García.....	Idem.
17	Lorenzo Bono Bucero.....	Idem.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS DE RESIDENCIA
18	D. Aurelio Garrido Redondo.....	Perales.
19	Luciano García Alarcón.....	Idem.
20	Emilio de Arco López.....	Idem.
21	Pablo Sánchez Sánchez.....	Idem.
22	Feliciano Hernández Martínez.....	Idem.

Término de Perales

Nombre de los propietarios a quienes afecta la línea telefónica.

1	Herederos de D. Casildo Bucero Bucero.....	Perales.
2	D. Nicolás Hernández Martínez.....	Idem.
3	Pablo Bucero García.....	Idem.
4	Ramón Pliego Orusco.....	Idem.
5	Felipe Brea Bermejo.....	Idem.
6	Aurelio Garrido Redondo.....	Idem.
7	Plácido Bucero Fuentes.....	Idem.
8	Julián García Hernández.....	Idem.
9	Aurelio Garrido Redondo.....	Idem.
10	Jesús Bucero Alarcón.....	Idem.
11	Teodoro Gómez Hernández.....	Idem.
12	Alfonso Cámara Ramírez.....	Idem.
13	Francisco Martínez Bucero.....	Idem.
14	Eliás Benito Cediél Brea.....	Idem.
15	Vicente Gómez Mata.....	Idem.
16	Pedo Redondo Cediél.....	Idem.
17	Eusebio García Díaz.....	Idem.
18	Lorenzo Baró Bucero.....	Idem.
19	Juan Barbero Armazón.....	Tielmes.
20	Carmelo Barbero Redondo.....	Idem.
21	Aurelio Garrido Redondo.....	Perales.
22	D. ^a Ana Alarcón y Alarcón.....	Idem.
23	D. Emilio del Arco López.....	Idem.
24	Luciano Hernández Martínez.....	Idem.
25	Benigno Orusco Ruiz.....	Idem.
26	Manuel Fuentes Bucero.....	Idem.
27	Martín García Alarcón.....	Idem.
28	Felipe Brea Bermejo.....	Idem.

Término de Camporreal

Nombre de los propietarios a quienes afecta la línea de alta.

1	D. Santiago Cebrián Redondo.....	Camporreal.
2	Florentino Cebrián del Toro.....	Idem.
3	Telesforo de Pablo del Toro.....	Idem.
4	Hilario Benito de la Plaza.....	Valdilecha.
5	Braulio Vega Tejedor.....	Camporreal.
6	Enrique González Herrero.....	Idem.
7	Dionisio de Pablo del Toro.....	Idem.
8	Braulio Vega Tejedor.....	Idem.
9	Julio Cebrián González.....	San Vicente, 4 duplicado, Madrid.
10	Benito Brea Plana.....	Valdilecha.
11	Victoriano del Toro Martínez.....	Camporreal.
12	Pedro del Toro Bernabé.....	Idem.
13	Sebastián Paredes Bernabé.....	Idem.
14	Telesforo de Pablo del Toro.....	Idem.
15	Herederos de D. Victoriano del Toro.....	Idem.
16	D. Eugenio de Pablo del Toro.....	Idem.
17	Eustaquio Olmeda Crespo.....	Valdilecha.
18	Pedro del Toro Bernabé.....	Camporreal.
19	Herederos de D. Alejandro Díaz.....	Perales.
20	D. Pedro del Toro Bernabé.....	Camporreal.
21	Eugenio de Pablo del Toro.....	Idem.
22	Aniceto Paredes Herrero.....	Idem.
23		
24	Herederos de D. Gumersindo Brea Bucero.....	Valdilecha.
25	D. Enrique García Brea.....	Idem.
26	Manuel Mora Carrión.....	Perales.
27	Pedro Martínez Galo.....	Idem.
28	Emilio Socano García.....	Idem.
29	Manuel Mora Tejedor.....	Idem.
30	Faustino Martínez Delgado.....	Valdilecha.

Término de Camporreal

Nombre de los propietarios a quienes afecta la línea telefónica.

1	D. Pablo Rodríguez González.....	Arganda.
2	Pablo Guerra León.....	Camporreal.
3	Braulio Vega Tejedor.....	Idem.
4	Ayuntamiento de.....	Idem.
5	D. Florentino Cebrián del Toro.....	Idem.
6	Julián Martínez Bernabé.....	Idem.
7	Pablo Rubio León.....	Idem.
8	Hilario Benito de la Plaza.....	Valdilecha.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS DE RESIDENCIA	Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS DE RESIDENCIA
9	D. Enrique González Herrero.....	Camporreal.	53	D. Justo Santero de la Sierra.....	Arganda.
10	Pedro Cebrián del Toro.....	Idem.	53 bis	Ayuntamiento de Arganda.....	Idem.
11	Pedro Martínez Bernabé.....	Idem.	54	D. José Alonso Franco.....	Idem.
12	Telesforo de Pablo del Toro.....	Idem.	55	Manuel Sanz Asenjo.....	Idem.
13	Dionisio de Pablo del Toro.....	Idem.	56	Municipio de Arganda.....	Idem.
14	Julián Martínez Bernabé.....	Idem.	57	D.ª Luisa Mayo, Viuda de Almería..	Gran Vía, Madrid.
15	Braulio Vega Tejedor.....	Idem.	58	Su apoderado D. Agustín González Amezua.....	Claudio Coello, Madrid.
16	Parcela del Estado.....		58 bis	D.ª Adela Cebrián de la Cantolla....	Arganda.
17	D. Felipe Brea Bermejo.....	Perales.	59	D. José García Rianza.....	Idem.
18	Felipe Brea Bermejo.....	Idem.	60	José Moreno Rianza.....	Idem.
19	José González Gordo.....	Camporreal.	61	José Majuelero García.....	Idem.
20	Aquilino Blanco Escobar.....	Idem.	62	Eduardo Sánchez Santa Olaya....	Idem.
21	Pedro González del Toro.....	Idem.	63	Joaquín García Majolero.....	Idem.
22	Sebastián Parades Bernabé.....	Idem.	64	Victoriano Asenjo Milano.....	Idem.
23	Bonifacio Morera del Toro.....	Idem.	65	Sra. Viuda de D. Juan Calleja García.	Idem.
24	Manuel González Villarte.....	Idem.	66	D. Mariano García Ballesteros.....	Idem.
25	Ayuntamiento de.....	Idem.	67	Enrique Yepes Rianza.....	Idem.
26	D. Juan José Delgado.....	Idem.	68	Pablo García.....	Idem.
27	Herederos de D. Gumersindo Bucero Bucero.....	Perales.	69	Vicente Fernández Palencia.....	Idem.
28	D. Lorenzo Bucero Mata.....	Idem.	70	Emilio Hernández Orejón.....	Idem.
29	Herederos de D. Gumersindo Roa Bucero.....	Idem.	71	Juan García Milano.....	Idem.
30	D. Pedro Martínez González.....	Idem.	72	Valentín Fernández.....	Idem.
			73	Casimiro de las Heras Villanueva.	Idem.
			74	Juan José Yepes Rianza.....	Idem.
			75	José Sancho Asenjo.....	Idem.
			76	D.ª Concha Palomino Rianza.....	Idem.
			77	D. Eduardo Sanz García.....	Idem.
			78	Manuel Díaz Milano.....	Idem.
			79	D.ª María Quesada Gómez.....	Idem.
			80	D. Amalio Yepes Cuéllar.....	Idem.
			81	José Alonso Franco.....	Idem.
			82	Juan García Milano.....	Idem.
			83	D.ª María Milano Guijarro.....	Idem.
			84	D. Julián García Rianza.....	Idem.
			85	Juan García Pablo.....	Idem.
			86	Luis Sardinero Rianza.....	Idem.
			87	José Alonso Franco.....	Idem.
			88	Enrique Yepes Cuéllar.....	Idem.
			89	Eugenio Milano Sanz.....	Idem.
			90	D.ª María Milano Guijarro.....	Idem.
			91	D. Juan José Yepes Rianza.....	Idem.
			92	Herederos de D. Manuel Pérez de Soto, Administrador, D. Jacinto López.....	Villanueva, 10, Madrid.

Término de Arganda

Nombre de los propietarios a quienes afecta la línea de alta.

1	D. Juan José Delgado Villarta.....	Camporreal.
2	Plácido León Longines.....	Arganda.
3	Juan Manuel Sánchez Salvanés....	Idem.
4	José Alonso Franco.....	Idem.
5	Señor Marqués de San Juan de Piedras Albas.....	Leganitos, 34, Madrid.
6	D. Juan Rianza Ballesteros.....	Arganda.
7	Luis Prota Quesada.....	Madrid.
8	Jacinto García Yepes.....	Arganda.
9	José Rinconada García.....	Idem.
10	Teresiano Cebrián Milano.....	Idem.
11	Herederos de D. Isidro Jiménez Hernández.....	Idem.
12	D. Teresiano Cebrián Milano.....	Idem.
13	Señor Marqués de Piedras Albas....	Leganitos, 34, Madrid.
14	D. Victoriano Sardinero Díaz.....	Arganda.
15	Herederos de D. Isidoro Jiménez....	Idem.
15 bis	D.ª Joaquina Soto Castejón.....	Idem.
16	D. Gregorio Milano Sanz.....	Idem.
17	Mariano Corral Gómez.....	Idem.
18	Gregorio Milano Sanz.....	Idem.
19	Herederos de D. Isidoro Jiménez Fernández.....	Idem.
20	D. José Olivares del Toro.....	Idem.
21	Miguel Salvanés Olivares.....	Idem.
22	Julián Correal Ojerón.....	Idem.
23	D.ª Benita Aguilar Daganzo.....	Idem.
24	D. Ricardo Salgado Martínez.....	Idem.
25	Eduardo Hernández Martínez....	Idem.
26	Eduardo Sánchez Santa Olaya....	Idem.
26 bis	Mariano Fernández.....	Idem.
27	Julián Rinconada García.....	Idem.
28	Herederos de D. Eusebio Asenjo Ibáñez.....	Idem.
29	D. Juan Calleja García.....	Idem.
30	Eduardo Hernández Martínez....	Idem.
31	Teresiano Cebrián Milano.....	Idem.
32	Eugenio García Hernández.....	Idem.
33	José Sánchez Salvanés.....	Idem.
34	Eugenio García Hernández.....	Idem.
35	D.ª Laura Rueda Caixer.....	Idem.
36	Rosario Guillén Díaz.....	Idem.
37	Pilar Rianza Clavo.....	Idem.
38	María Escudero Orejón.....	Idem.
39	María Escudero Orejón.....	Idem.
40	Pilar Rianza Clavo.....	Idem.
41	D. Julián García Rianza.....	Idem.
42	Antonio Salvanés Gil.....	Idem.
43	Común del Municipio.....	Idem.
44	D. Santiago Sanz Rega.....	Idem.
45	Angel Millán Sánchez.....	Idem.
46	Municipio de Arganda.....	Idem.
47	D.ª Joaquina Santos Martínez.....	Idem.
48	Municipio de Arganda.....	Idem.
49	D. Luis Sardinero Sierra.....	Idem.
50	Municipio de Arganda.....	Idem.
51	Herederos de D. Vicente Gómez.....	Idem.
52	Sra. Viuda de D. Aquilino Madrid García.....	Idem.

Término de Arganda

Nombre de los propietarios a quienes afecta la línea telefónica

1	D. Pablo Rodríguez.....	Camporreal.
2	José García Ballesteros.....	Arganda.
3	Juan Manuel Sánchez Salvanés....	Idem.
4	Manuel Pérez Arribas.....	Idem.
5	D.ª Nicolasa Hernández Donoso....	Idem.
6	Dolores Quesada Pérez.....	Idem.
7	D. Enrique Yepes Cuéllar.....	Idem.
8	José García Ballesteros.....	Idem.
9	Casimiro de las Heras Villanueva.	Idem.
10	D.ª María Milano Guijarro.....	Idem.
11	Concha Palomino Rianza.....	Idem.
12	Señor Marqués de Piedras Albas....	Idem.
13	D. José Guillén.....	Idem.
14	Luis Prota Quesada.....	Madrid.
15	Teresiano Cebrián Milano.....	Arganda.
16	Ramón García Sanz.....	Idem.
17	Melchor García Espleguero.....	Idem.
18	D.ª Rosario Guillén Díaz.....	Idem.
19	D. Ricardo Majolero Moreno.....	Idem.
20	Herederos de D. Gregorio Sanz.....	Idem.
21	Ayuntamiento de.....	Idem.
22	D. Ricardo Majolero Moreno.....	Idem.
23	José Sancho Salbanés.....	Idem.
24	Ramón del Toro de la Torre....	Idem.
25	Eduardo Sanz García.....	Idem.
26	José Olivares del Toro.....	Idem.
27	Nicolás Morago Orejón.....	Idem.
28	Esteban Vadillo Bachiller.....	Idem.
29	Ayuntamiento de.....	Idem.
30	D. Jesús García Orejón.....	Idem.
31	Esteban Vadillo Bachiller.....	Idem.
32	José Majolero Moreno.....	Idem.
33	Herederos de doña María Ruiz....	Idem.
34	D. Gregorio Milano Sanz.....	Idem.
35	Manuel Díaz Moreno.....	Idem.
36	Julián Gutiérrez Millán.....	Idem.
37	Isidoro García Díaz.....	Idem.
38	Sra. Viuda de Aquilino Madrid.....	Idem.
39	D. Miguel Varcázar Hernández....	Idem.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS DE RESIDENCIA	Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS DE RESIDENCIA
40	D. José Olivares del Toro.....	Arganda.	13	D. Antonio González González.....	Vallecas.
41	Pedro Soto Castejón.....	Idem.	14	Señor Conde de Oñate.....	Magdalena, 3, Madrid.
42	Matías Rianza Milano.....	Idem.	15	D. José García Díaz.....	Vallecas.
43	Herederos de doña Rosa Vadillo.....	Idem.	16	Señor Marqués de Valdemediano (don Pedro Fernández).....	San Andrés, 32, Madrid.
44	D. Julián Gutiérrez Millán.....	Idem.	17	Señor Conde de Oñate.....	Magdalena, 3, Madrid.
45	Pedro Soto Castejón.....	Idem.	18	Señor Conde de Locatelli.....	Peligros, 3, Madrid.
46	Felipe Alonso Tejedor.....	Idem.	19	Compañía Madrileña de Urbanización.	Lagasca, 6, Madrid.
46 bis	Julián Gutiérrez Millán.....	Idem.	20	D. Augusto Mimbrielli.....	Vallecas.
47	Leopoldo Reyes Pelayo.....	Idem.	21	Antonio García Ribiaroto.....	Plaza del Progreso, 8, Madrid.
48	Pedro Sardinero Rianza.....	Idem.	22	Compañía Madrileña de Urbanización.	Lagasca, 6, Madrid.
49	Ayuntamiento de.....	Idem.	23	Señor Marqués de Valmediano.....	San Andrés, 32, Madrid.
50	D. Angel Millán Sánchez.....	Idem.	24	Bres de Urañola.....	Barco, 43, Madrid.
51	José María de la Torre Corralán.....	Idem.	25	Compañía Madrileña de Urbanización.	Lagasca, 6, Madrid.
52	Cándido Molina García.....	Idem.	26	Señor Vizconde de Eza.....	Génova, 11, Madrid.
53	Francisco Rodríguez Guzmán.....	Idem.	27	D. Soledad López Martín de Vidales.	Vallecas.
54	Manuel Sanz Asenjo.....	Idem.	28	Compañía Madrileña de Urbanización.	Lagasca, 6, Madrid.
55	Justo Moreno González.....	Idem.	29	D. Frutos Alonso López.....	Vallecas.
56	Santos de la Mata Fernández.....	Idem.	30	Compañía Madrileña de Urbanización.	Lagasca, 6, Madrid.
57	Francisco Menjabares Alarcón.....	Idem.	31	D. Augusto Mimbrielli.....	Vallecas.
58	D. Adela Cebrián de la Cantoya.....	Idem.	32	Señor Marqués de Olivares.....	Marqués de Villamejor, 6, Madrid.
59	D. Victorio Rianza Rinconada.....	Idem.	33	Señor Marqués de Olivares.....	Idem id.
60	D. Adela Cebrián de la Cantoya.....	Idem.	34	D. Natividad Alvarez Alvarez.....	Vallecas.
61	D. Victoriano Asenjo Milano.....	Idem.	35	D. Pascual León de la Fuente.....	Idem.
62	Juan García Milano.....	Idem.	36	Valentín García Merino.....	Idem.
63	Mariano Fernández San Pedro.....	Idem.	37	Señor Conde de Oñate.....	Magdalena, 3, Madrid.
64	José Rinconada García.....	Idem.	38	Compañía Madrileña de Urbanización.	Lagasca, 6, Madrid.
65	Amalio Yepes Guéllar.....	Idem.	39	D. Antonio González González.....	Vallecas.
66	Luis Prota Quesada.....	Madrid.	40	Frutos Alonso López.....	Idem.
67	Herederos de Gregorio Sanz.....	Arganda.	41	Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante...	Madrid.
68	D. José Alonso Franco.....	Idem.	42	D. Manuel Pradilla Pedraza.....	Arenal, 24, Madrid.
69	Juan José Yepes Rianza.....	Idem.	43	Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante...	Madrid.
70	D. Luisa R. Villamartín.....	Idem.	44	D. Antonio Murcia Liviarato.....	Plaza del Progreso, 8, Madrid.
71	María Milano Guijarro.....	Idem.	45	Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante...	Madrid.
72	D. Manuel Sanz Asenjo.....	Idem.	46	D. Luis Roux Abrial.....	Vallecas.
73	Doroteo Sanz Rojas.....	Idem.	47	Pedro Daux Gutiérrez.....	Glorieta de Atocha, 9, Madrid.
74	Isidoro Jiménez Fernández.....	Idem.	48	Compañía Madrileña de Urbanización.	Lagasca, 6, Madrid.
75	José Pérez Sanz.....	Idem.	49	D. Antonio González González.....	Vallecas.
76	José Expleguero Díaz.....	Idem.	50	Compañía Madrileña de Urbanización.	Lagasca, 6, Madrid.
77	Doroteo Sanz Rojas.....	Idem.	51	D. Augusto Mimbrielli y Consté.....	Vallecas.
78	D. Luisa R. Villamartín.....	Idem.	52	Francisco Balanta.....	Cerro de la Plata, Madrid.
79	D. Santiago Sanz Vega.....	Idem.	53	Antonio Murcia Liviarato.....	Plaza del Progreso, 8, Madrid.
80	José García Rianza.....	Idem.	54	Valentín García Merino.....	Vallecas.
81	Gregorio Santos Vadia.....	Idem.	55	Señor Conde de Oñate.....	Magdalena, 3, Madrid.
82	Gregorio Santos Vadia.....	Idem.	56	D. Valentín García Merino.....	Vallecas.
83	Juan García Milano.....	Idem.	57	Alberto Osamargo.....	Huertas, 39, Madrid.
84	Felipe Camacho Fernández.....	Idem.	58	Compañía Madrileña de Urbanización.	Lagasca, 6, Madrid.
85	Juan José Yepes Rianza.....	Idem.	59	Señor Marqués de Canillejas.....	Duque de Liria, 1, Madrid.
86	José María Moreno Guillén.....	Idem.	60	D. Rafael San Narciso.....	Huerta del Hatero, Vallecas.
87	D. Julia Milano Rianza.....	Idem.	61	D. Juana Ruiz Alamo.....	Vallecas.
88	D. Fernando San Oreja.....	Idem.	62	D. Andrés López Carvadillo.....	Hartzenbusch, 11, Madrid.
89	Felipe Alonso Tejedor.....	Idem.	63	Señor Marqués de Castrofuerte.....	Ayala, 90, Madrid.
90	Jesús García Orejón.....	Idem.	64	D. Francisco Vicente Alvarez.....	Ventosa, 4, Madrid.
91	Manuel Requeja.....	Idem.	65	José Cachero Santamaría.....	Plaza Mayor, 22, Madrid.
			66	Andrés López Carvadillo.....	Hartzenbusch, 11, Madrid.
			67	José Cachero Santamaría.....	Plaza mayor, 22, Madrid.
			68	Ayuntamiento de Vallecas.....	
			69	Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante...	Madrid.
			70	D. José Cachero Santamaría.....	Plaza Mayor, 22, Madrid.
			71	Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante...	Madrid.
			72	D. Augusto Mimbrielli y Consté.....	Vallecas.
			73	Julián Fernández Argente.....	Idem.
			74	Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante...	Madrid.
			75	Señor Marqués de Canillejas.....	Duque de Liria, 1, Madrid.
			76	D. Bruno Zaldo.....	Fábrica Cerámicas, Madrid.

Término de Rivas de Jarama		
<i>Nombre de los propietarios a quienes afecta la línea de alta.</i>		
1	D. Miguel Rodríguez de la Costa.....	Granada, calle Asa, 1.
2	Ricardo Gómez Veronda.....	El Palancar.
3	D. Pilar de Rojas.....	Paseo del Cisne, 18, Madrid.
Término de Rivas de Jarama-Vaciamadrid		
<i>Nombre de los propietarios a quienes afecta la línea telefónica.</i>		
1	D. Pilar de Rojas.....	Cisne, 18, Madrid.
Término de Vallecas		
<i>Nombre de los propietarios a quienes afecta la línea de alta.</i>		
1	Ayuntamiento de Vallecas.....	Vallecas.
2	D. José Suma, herederos de D. Agustín Suma.....	San Bernardo, 10, Madrid.
3	D. Soledad López Martín de Vidales..	Vallecas.
4	D. Raimundo Sánchez.....	Avenida Menéndez Pelayo, Madrid.
5	D. Ventura Jumugalla.....	
6	D. Cirila Fernández Peña, viuda de Sáiz.....	Tutor, 14, Madrid.
7	Encarnación Blanco Brugada.....	Plaza de Isabel II, 7, Madrid.
8	Señor Marqués de Trives (D. Fernando Maldonado González).....	Zurbano, 1, Madrid.
9	Señor Marqués de la Torreolla.....	Peligros, 2, Madrid.
10	D. Luis Boux y Abreil.....	Vallecas.
11	Dionisio Roldán Montero.....	Idem.
12	Luis Boux Abreil.....	Idem.

Término de Vallecas		
<i>Nombre de los propietarios a quienes afecta la línea telefónica.</i>		
1	Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante.....	Madrid.
2	D. Francisco Vicente Alvarez.....	Ventosa, 4, Madrid.
3	José Cachero Santamaría.....	Plaza Mayor, 22, Madrid.
4	Andrés López Carvadillo.....	Hartzenbusch, 11, Madrid.
5	Valentín Merino García.....	Vallecas.
6	Señor Conde de Oñate.....	Magdalena, 3, Madrid.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS DE RESIDENCIA	Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS DE RESIDENCIA
7	D. Valentín García Merino	Vallecas.	45	D. Pascual León de la Fuente	Vallecas.
8	D.ª Soledad López Martín de Vidales	Idem.	46	Augusto Mimbrielli y Consté	Idem.
9	D. Antonio Murcia Liviarato	Plaza Progreso, 8, Madrid.	47	Manuel Martín Rebollo	Idem.
10	Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante	Madrid.	48	Luis Rous Abrel	Idem.
11	D. Antonio Villota de la Fresilla	Alcalá, 27, Madrid.	49	José García Díaz	Idem.
12	D.ª Soledad López Martín	Vallecas.	50	Luciano San Martín	Idem.
13	D. Antonio Murcia Liviarato	Plaza Progreso, 8, Madrid.	51	Augusto Mimbrielli y Consté	Idem.
14	Compañía Madrileña de Urbanización	Lagasca, 6, Madrid.	52	Señor Conde de Locatelli	Peligros, 3, Madrid.
15	D.ª Soledad López Martín	Vallecas.	53	D. José García Díaz	Vallecas.
16	D. Manuel Martín Riviello	Idem.	54	Señor Conde de Locatelli	Peligros, 3, Madrid.
17	Señor Conde de Oñate	Magdalena, 3, Madrid.	55	D.ª Soledad López Martín	Vallecas.
18	D. Augusto Mimbrielli y Consté	Vallecas.	56	Señor Conde de Oñate	Magdalena, 3, Madrid.
19	Luciano San Martín o Andrés Pingarrón	Idem.	57	Señor Marqués de la Torrecilla	Peligros, 2, Madrid.
20	Manuel Martín Rebollo	Idem.	58	Señor Conde de Oñate	Magdalena, 3, Madrid.
21	Pascual León de la Fuente	Idem.	59	Señor Marqués de Grives	Zarzano, 1, Madrid.
22	Pedro Díaz Gutiérrez	Glorieta de Atocha, 8, Madrid.	60	D.ª Encarnación Blanco Bruguera	Plaza de Isabel II, 7, Madrid.
23	Andrés López Carvadillo	Hardenbusch, 11, Madrid.	61	D. Raimundo Sánchez	Carabanchel Bajo, tejar.
24	Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante	Madrid.	62	D.ª Cirila Fernández Peña	Tutor, 14, Madrid.
25	D. José Cachero Santamaría	Plaza Mayor, 22, Madrid.	63	Soledad López Martín	Vallecas.
26	Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante	Madrid.	64	D. José Cachero Santamaría	Plaza Mayor, 22, Madrid.
27	D. Faustino Martínez López	Vallecas.	65	José Lecena	San Bernardino, 10, Madrid.
28	Frutos Alonso López	Idem.	66	Municipio de Vallecas	Vallecas.
29	Señor Marqués de la Torreolla	Peligros, 2, Madrid.			
30	D.ª Balbina Borregón	Calle Coruña, Madrid.			
31	Señor Conde de Artazar	Marqués de Villamejor, 6.			
32	D. Frutos Alonso López	Vallecas.			
33	D.ª Soledad López Martín	Idem.			
34	D. Andrés Pingarrón Soriano	Idem.			
35	Señor Marqués de Valmediano	San Andrés, 32, Madrid.			
36	D.ª Natividad Álvarez Álvarez	Vallecas.			
37	D. Julio Aguado Villa	Idem.			
38	Pascual León de la Fuente	Idem.			
39	D.ª Juana Ruiz Alamo	Idem.			
40	D. Pascual León de la Fuente	Idem.			
41	D.ª Cirila Fernández Peña, viuda de Sáinz	Tutor, 14, Madrid.			
42	D. Manuel García Díaz	Vallecas.			
43	Compañía Madrileña de Urbanización	Lagasca, 6, Madrid.			
43	Señor Vizconde de Eza	Génova, 11, Madrid.			

Término de Villaverde

Nombre de los propietarios a quienes afecta la línea de alta.

1	D. Diego Suárez Jiménez	Atocha, 80, Madrid.
2	Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante	Madrid.
3	D. Manuel Campillo González	Romanones, 12, Madrid.
4	Señor Duque de Híjar	Serrano, 20, Madrid.

Término de Madrid

Propietarios a quienes afecta la línea de alta.

1	Cauce del río Manzanares, propiedad del Estado.
---	---

Es copia, El Ingeniero Jefe, Albacete.

(A.—335)

Junta provincial del Censo electoral

Relación de Presidentes, adjuntos y suplentes que han de constituir las Mesas electorales en la elección que para Diputados a Cortes se ha de verificar el día 29 del actual, designados por las respectivas Juntas municipales de los pueblos que a continuación se detallan y que se publica cumpliendo lo ordenado por la Excm. Junta Central del Censo en 19 de abril de 1910.

Alcalá de Henares

Término municipal de Ajalvir.—
Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Francisco Arqués
Suplente.—D. Victoriano Martínez
Adjunto primero.—D. Miguel Gallego Bravo

Idem segundo.—D. Modesto López Arroyo

Suplente primero.—D. Pablo Malo Acero

Idem segundo.—D. Hipólito Méndez Bravo

Término municipal de Algete.—
Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. José Martín Prieto
Suplente.—D. Máximo Matarrubia

Adjunto primero.—D. Raimundo del Álamo Sanz

Idem segundo.—D. Miguel González Prieto

Suplente primero.—D. Cándido López Sanz

Idem segundo.—D. José Luaces Vercero

Término municipal de Anchuelo.—
Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Fidel Anchuelo

Suplente.—D. Alfredo Saz

Adjunto primero.—D. Domingo Anchuelo

Idem segundo.—D. Aurelio Anchuelo

Suplente primero.—D. Mariano Saz

Idem segundo.—D. Fidel Saz

Término municipal de Barajas de Madrid.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Francisco Brea

Suplente.—D. Francisco Bidallet

Adjunto primero.—D. Ildefonso Alonso Tapia

Idem segundo.—D. Gumersindo Angulo Soto

Suplente primero.—D. Dámaso Vázquez Fernández

Idem segundo.—D. Pedro Balderate Ortiz

Término municipal de Camarma de Esteruelas.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Galo Marcos

Suplente.—D. Gregorio Lorenzo
Adjunto primero.—D. Doroteo Calvo Pérez

Idem segundo.—D. Vicente Castellanos Lobo

Suplente primero.—D. Manuel Sánchez García

Idem segundo.—D. Jesús Sepúlveda Valencia

Término municipal de Camporreal.
Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Nicolás Alonso

Suplente.—D. Gabino Villamayor

Adjunto primero.—D. Manuel González Villarte

Idem segundo.—D. Macelino Martín Orejana

Suplente primero.—D. Joaquín Rubio Leas

Idem segundo.—D. José Luque Bermudo

Término municipal de Canillas.—
Distrito de Canillas.

Sección única.

Presidente.—D. Federico Baltasar

Suplente.—D. Gregorio Urea

Adjunto primero.—D. Joaquín Ruiz Francés

Idem segundo.—D. Prudencio Pascual Alonso

Suplente primero.—D. Jesús Castrejón de la Fuente

Idem segundo.—D. Mariano Leal Conde

Término municipal de Canillas.—
Distrito de Ventas.

Sección primera.

Presidente.—D. Narciso Arín

Suplente.—D. Ambrosio Sanz

Adjunto primero.—D. Antonio San Juan de Lucas

Idem segundo.—D. Manuel Rubén Talamante

Suplente primero.—D. Francisco Asús Urruchi

Idem segundo.—D. Enrique Fernández Bataller

Sección segunda.

Presidente.—D. Julián Abad

Suplente.—D. Manuel López

Adjunto primero.—D. Juan Tomás Soler

Idem segundo.—D. José Rossi Rojas

Suplente primero.—D. Mariano Albarrán Sánchez

Idem segundo.—D. Manuel Calatayud Pastor

Término municipal de Cobeña.—
Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Guillermo Duque

Suplente.—D. Juan de Mesa

Adjunto primero.—D. Jesús Atienz Marcos

dem segundo.—D. Macario Antequera Rivas
 Suplente primero.—D. Mariano Rodríguez Tendero
 Idem segundo.—D. Emilio Ramón Vidal
 Término municipal de Corpa.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Cecilio Pérez
 Suplente.—D. José Yebra
 Adjunto primero.—D. Tomás Doñoro Doncel
 Idem segundo.—D. Juan Bravo de la Dehesa
 Suplente primero.—D. Félix Yebra de la Dehesa
 Idem segundo.—D. Sebastián Torrijos Ayala
 Término municipal de Coslada.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Romualdo Pérez
 Suplente.—D. Juan López
 Adjunto primero.—D. Agustín Montero Cubillo
 Idem segundo.—D. Francisco Martínez Brea
 Suplente primero.—D. Alejandro Martín Manso
 Idem segundo.—D. Juan López Villosa
 Término municipal de Chamartín de la Rosa.—Distrito de Castillejos.
 Sección primera
 Presidente.—D. Tomás Antonio Martín
 Suplentes.—D. Cayetano Zafra
 Adjunto primero.—D. Juan Baenza Navacerrada
 Idem segundo.—D. Mariano Ballesteros de la Cruz
 Suplente primero.—D. Ramón Terrón López
 Idem segundo.—D. Isidro Terol Agustín
 Sección segunda.
 Presidente.—D. Adolfo Atienza
 Suplente.—D. Manuel Roldán
 Adjunto primero.—D. Celedonio Cañas Pascual
 Idem segundo.—D. Francisco Canto Alvarez
 Suplente primero.—D. Severo Trape-ro Córdoba
 Idem segundo.—D. Zoilo Tejero González
 Sección tercera.
 Presidente.—D. Cesáreo Alonso
 Suplente.—D. Emilio Serrio
 Adjunto primero.—D. Baldomero Barreiro Martínez
 Idem segundo.—D. Bernardino Barahona Matzanares
 Suplente primero.—D. Felipe Bivas Pablo
 Idem segundo.—D. Félix Robles Pompa
 Término municipal de Huerta del Obispo.—Distrito del mismo.
 Sección primera.
 Presidente.—D. Narciso Alonso
 Suplente.—D. Román Olalla
 Adjunto primero.—D. Manuel Ballesteros Martín

Idem segundo.—D. Salvador Bachiller Boguerín
 Suplente primero.—D. Pedro Talón Broquies
 Idem segundo.—D. Narciso Tarancón Gálvez
 Sección segunda.
 Presidente.—D. José Adrada
 Suplente.—D. Juan Romero
 Adjunto primero.—D. José Barquín Díaz
 Idem segundo.—D. Gerardo Baos López
 Suplente primero.—D. Julián Ramírez
 Idem segundo.—D. Casimiro Requesjo Esteban.
 Término municipal de Progreso.—Distrito del mismo.
 Sección primera.
 Presidente.—D. José Cunado
 Suplente.—D. Eugenio Román
 Adjunto primero.—D. Félix Díaz Maroto
 Idem segundo.—D. Felipe David Gómez
 Suplente primero.—D. Balbino Sa-bio Cano
 Idem segundo.—D. Miguel Sabio Cano
 Sección segunda
 Presidente.—D. Manuel de Aguado
 Suplente.—D. Francisco Zareo
 Adjunto primero.—D. Julián Barragán López
 Idem segundo.—D. Mateo Baidés Domingo
 Suplente primero.—D. Julián Sanjurjo de la Cruz
 Idem segundo.—D. Bonifacio San Martín
 Distrito de Tetuán
 Sección primera
 Presidente.—D. Federico Achaques
 Suplente.—D. Vicente Alonso
 Adjunto primero.—D. Cesáreo Barona Albo
 Idem segundo.—D. Aurelio Baig Baño
 Suplente primero.—D. Eugenio Ramón García
 Idem segundo.—D. Juan Ramos Mora
 Sección segunda.
 Presidente.—D. Eleuterio Alonso
 Suplente.—D. Román Zarzo
 Adjunto primero.—D. Mariano Carballeira Sastre
 Idem segundo.—D. Antonio Carabaña Zorrilla
 Suplente primero.—D. Sebastián Ramírez Martín
 Idem segundo.—D. Higinio Rabas Hernández
 Término municipal de Daganzo de Arriba.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. José Cogolludo
 Suplente.—D. Antonio Castellanos
 Adjunto primero.—D. Emilio Godín Orozco
 Idem segundo.—D. Miguel Ruiz Godín
 Suplente primero.—D. Cándido Alvarez Castro
 Idem segundo.—D. Raimundo Sanz Alvarez

Término municipal de Fresno de Torote.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Francisco Pérez.
 Suplente.—D. Cipriano González.
 Adjunto primero.—D. José Ceseola Caverro.
 Idem segundo.—D. Juan Lobo García.
 Suplente primero.—D. Ramón Sánchez Elvira.
 Idem segundo.—D. Saturnino Fernández Godín.
 Término municipal de Fuente el Saz.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Angel Colmenar
 Suplente.—D. Federico del Vado
 Adjunto primero.—D. Justo Valde-mera Sánchez
 Idem segundo.—D. Germán del Vado Martín
 Suplente primero.—D. Emilio Arcones Ruiz
 Idem segundo.—D. Galo Aguado López
 Término municipal de Hortaleza.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Ildefonso Sanz
 Suplente.—D. Marcelino de Castro
 Adjunto primero.—D. Manuel Marín Blanco
 Idem segundo.—D. Juan Morales Alvarez
 Suplente primero.—D. Ramón Elipe García
 Idem segundo.—D. Gregorio Bris Sanz
 Término municipal de Losches.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Andrés Cámara
 Suplente.—D. Mateo Vicente
 Adjunto primero.—D. Cándido Vicente Tamayo
 Idem segundo.—D. Antonio Alonso Majagranzas
 Suplente primero.—D. Juan Caballero Martínez
 Idem segundo.—D. Juan Vicente González
 Término municipal de Los Santos de la Humosa.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Juan Peñalver
 Suplente.—D. Pablo Gismero
 Adjunto primero.—D. Mariano Ciruelas Borrell
 Idem segundo.—D. Francisco López Fuentes
 Suplente primero.—D. Francisco Plaza García
 Idem segundo.—D. Emilio Martínez Hernández
 Término municipal de Meco.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Federico Barranco
 Suplente.—D. Mauricio Sanz
 Adjunto primero.—D. Tomás Abad Inés
 Idem segundo.—D. Emilio Abad de Lucas

Suplente primero.—D. Melquiades Villota
 Idem segundo.—D. Francisco Vicente Jiménez
 Término municipal de Mejorada del Campo.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Nicolás Yáñez
 Suplente.—D. Vicente Alcaraz
 Adjunto primero.—D. Cesáreo Baró Blanco
 Idem segundo.—D. Mariano Almodó-var Brotons
 Suplente primero.—D. Sebastián Mariscal Navalón
 Idem segundo.—D. Vicente Sanz Mondragan
 Término municipal de Paracuellos de Jarama.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Valentín Rubio
 Suplente.—D. Tomás Yebes
 Adjunto primero.—D. Nicanor Aresté Marcos
 Idem segundo.—D. Tomás Bayo Montero
 Suplente primero.—D. Donato Muñoz San Benito
 Idem segundo.—D. Francisco San Benito de Miguel
 Término municipal de Pozuelo del Rey.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Anacleto Díaz
 Suplente.—D. Luis Rodríguez
 Adjunto primero.—D. Antonio del Olmo Martínez
 Idem segundo.—D. Alfonso del Olmo Medina
 Suplente primero.—D. Andrés Fernández Cebrián
 Idem segundo.—D. Carlos Gordo del Olmo
 (Continuará)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
 Juzgados de primera instancia
 DECANATO
 En virtud de providencia de doce del actual dictada por el Sr. Juez Decano de los de primera instancia e instrucción de esta Corte, en el expediente que se instruye por comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador que fué de estos Tribunales D. Ramón Calabria y Botella, se anuncia por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, el cese en su oficio por fallecimiento de dicho Procurador, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los mencionados periódicos, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar a aquél que tenga algún derecho contra la misma. Dado en Madrid, a diez y seis de abril de

mil novecientos veintitrés.—Joaquín Díaz Cañabate.—El Secretario, Antonio Aguilar.

Es copia,
El Secretario,
Antonio Aguilar.
(A.—341)

BUENAVISTA

Don Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en doce del corriente mes, en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado y Secretaría del refrendatario a instancia de D. Alfredo Noriega y González contra D. Manuel Brugera Muñoz sobre pago de pesetas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de diferentes bienes muebles y efectos que han sido reembargados en el referido juicio y han sido tasados en la cantidad de sesenta y nueve mil ciento sesenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día siete de mayo próximo y hora de las diez y media de su mañana, advirtiéndose: que el tipo por que salen a subasta los referidos bienes es el de su avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que para tomar parte en el remate deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la expresada tasación, sia cuyo requisito no serán admitidos los licitadores, devolviéndose las consignaciones que se hicieron a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la que se resevará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Dado en Madrid, a diez y siete de abril de mil novecientos veintitrés.—Joaquín Díaz Cañabate.—El Secretario, P. S. Máximo López Rodríguez.

Es copia,
P. S.
Máximo López Rodríguez,
(D.—45)

CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra D. Severiano González de la Casa sobre secuestro, se ha acordado hacer saber a éste la que a continuación se inserta:

Providencia.

Juez, señor la Torre.—Madrid, diez y seis de abril de mil novecientos veintitrés. El anterior escrito a los autos: se confiere al Banco Hipotecario de España el secuestro y posesión interina de la finca hipotecada, requiriéndose a los arrendatarios a fin de que le satisfagan las rentas y le reconozcan como tal poseedor; dirijase mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad de la Zona del Mediodía de esta Corte, para que tomo anotación preventiva del secuestro, en

los que se consignará que se trata de asegurar con dicha anotación la cantidad de tres mil treinta y una pesetas diez y nueve céntimos a que asciende el semestre, cuya falta de pago motiva estos autos, y la de mil pesetas para costas y gastos; igualmente dirijase a dicho Registrador otro mandamiento para que expida certificación en relación que acredite el estado de cargas que gravan en la actualidad la finca hipotecada, según los modernos libros, o sea a partir de primero de enero de mil ochocientos sesenta y tres; notifiquese esta resolución al deudor D. Severiano González de la Casa, por medio de edictos que se fijarán en los lugares de costumbre de este Juzgado, e insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que en el plazo de dos días satisfaga al Banco el crédito; bajo apercibimiento de que, en otro caso, se procederá a la venta en pública subasta de la finca hipotecada y a la rescisión del préstamo; requiriéndose por último para que, dentro del plazo de seis días, presente en la Secretaría del que refrenda los títulos de propiedad de la finca; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se sacarán a su costa los testimonios que sean necesarios.—Lo mando y firma Su Señoría doy fe.—Torre.—Ante mí.—Ricardo Gómez.

Madrid, diez y siete de abril de mil novecientos veintitrés.

El Secretario,
Ricardo Gómez.
V.º B.º

El Sr. Juez de 1.ª instancia,
José María de la Torre.
(A.—347)

PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Capital; en autos ejecutivos a instancia de D. Juan Ladrón de Guevara con D. Manuel García Manzano sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta diferentes bienes muebles y efectos tasados en la cantidad de dos mil ochocientos sesenta y dos pesetas, cuyo remate deberá tener lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día siete de mayo próximo, a las once de su mañana; previniéndose: que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes, y que éstos se encuentran depositados en poder de D. Marcelino Bañé, domiciliado en la calle de Zurbano, número cuarenta y seis, por el que se pondrán de manifiesto a los que deseen interesarse en la licitación.

Madrid, diez y ocho de abril de mil novecientos veintitrés.

El Secretario,
Guillermo Pérez Herrero.
V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Antonio Falcón.
(A.—342)

BEJAR

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Juez de primera instancia de la Ciudad de Béjar y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y única Secretaría a cargo de D. Indalecio Linares, se ha presentado escrito por D. Cipriano Rodríguez y Rodríguez-Arias, vecino de esta Ciudad, casado, mayor de edad, industrial, con cédula personal de primera clase, promoviendo en su propio nombre expediente de losa que hacen referencia los artículos sesenta y nueve y siguientes del Reglamento vigente dictado para la ejecución de la ley del Registro civil, a fin de obtener en su día la autorización del Gobierno para poder usar como primer apellido Rodríguez-Arias, haciendo al Rodríguez que hoy le corresponde la adición del apellido Arias, formando ambos uno solo lo mismo que lo forman el segundo apellido, fundando su pretensión en ser hijo de D. Jerónimo Rodríguez Yagüe y doña Manuela Rodríguez-Arias, los cuales estaban ligados por parentesco de consanguinidad en cuarto grado por ser las mismas personas los abuelos maternos de ambos conyugues D. Julián Yagüe y doña Ana López; que según consta en certificación expedida por el excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad, la finca y dependencia que constituyen la fábrica de paños en este término al sitio de Navahonda, aparece a nombre de don Cipriano Rodríguez-Arias, abuelo del recurrente, la cual pasó más tarde al D. Jerónimo Rodríguez Yagüe, padre del solicitante, y después a la madre de éste doña Manuela Rodríguez-Arias Yagüe, figurando hoy a nombre del recurrente D. Cipriano Rodríguez y Rodríguez-Arias, con todo lo que se acredita que desde muchos años antes de formarse, en mil novecientos cuatro, el Registro fiscal en Béjar, la fábrica de Navahonda, perteneció constantemente a la misma rama Rodríguez-Arias: primero a su abuelo, después a su padre y a la esposa de éste y hoy a él, lo que hizo que ese apellido Rodríguez-Arias se vinculara a la fábrica hoy de su propiedad más que por importe de la costumbre por que respondía a una realidad, ya que desde su abuelo don Cipriano Rodríguez-Arias, sólo tuvo dos poseedores que no llevaron ese apellido en primer lugar; su padre, hijo político del Sr. Rodríguez-Arias, fundador, emparentado además con él, y que por añadidura se llamaba Rodríguez de primer apellido, y el solicitante también se llama Rodríguez de primer apellido y Rodríguez-Arias de segundo, y que fundado en las anteriores razones solicitó y obtuvo del Ministerio del Trabajo el Registro del nombre comercial Rodríguez-Arias, y que respondiendo al hecho de ser conocida la fábrica como de Rodríguez-Arias, a este nombre figura los recibos de la contribución, figura él en la Cámara de Comercio, y es más, al

ser elegido representante en Cortes los votos fueron emitidos a favor de Rodríguez-Arias, y que han producido el estado de hecho de que comercial y particularmente es conocido por Cipriano Rodríguez-Arias, cuyos apellidos quiere seguir usando y transmitirlos a sus descendientes.

Y a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello en el término de tres meses, a contar desde el día de la publicación de este edicto conforme dispone el artículo setenta y uno del Reglamento para la ejecución de la ley del Registro civil, se expide el presente en Béjar, a once de abril de mil novecientos veintitrés.

El Secretario,
Indalecio Linares.
V.º B.º
El Juez,
Luis Rubio.
(A.—343)

SOCIEDAD DEL TRANVIA DE Estaciones y Mercados de Madrid.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los que previenen los Estatutos ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores Accionistas para el día veintitrés de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Magallanes, número tres.

El depósito de acciones deberá hacerse en la Caja de la Sociedad con diez días de antelación.

Madrid, veinte de abril de mil novecientos veintitrés.

El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Cortina.

(A.—344)

AVISO

La tienda de Ultramarinos de la calle de Luchana, número veintitrés, y Trafalgar, número dos, de la propiedad de D. Marcelino Manzanas Ramos, ha sido traspasada a D. Domingo López Cobos, lo que se hace saber por medio de este aviso para que los acreedores, si los hubiera de dicha tienda, puedan presentar sus facturas al cobro en el citado establecimiento, dentro del plazo de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso; pasado el cual no tendrán derecho a reclamación alguna.

(A.—345)

AVISO

Habiendo sido adquirido por D. David Quijano Cubero el establecimiento de Ultramarinos, sito en esta Corte, calle de la Bola, once, con vuelta a Torija, uno, por el presente se avisa que los créditos en contra de D. Eustasio Ruiz Cendal, que existieran, son de la exclusiva responsabilidad de este señor, no haciéndose solidario dicho establecimiento de los mismos.

(A.—346)